



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 464/2015
NUEVA TOLTEN, 30 MAR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980, del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1994, Art. 159, inciso 4, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Ley N° 19.464 de 1996, modificada por Ley N° 20.244 de 2008, sobre Personal Asistentes de Educación, de Establecimientos Educacionales Administrados por Municipalidades.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio N° 339/2014, que aprueba el Contrato de Trabajo de la Srta. VALESKA L. CALFUIN CABRERA, Auxiliar de Párvulos, 44 Hrs. Cronol. semanales, de la Escuela F-707 "Rayén Lafquén".
- Decreto Alcaldicio N° 37/90 de fecha 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Comuna de Tolten.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- PONESE TERMINO, a contar del 01 de Marzo de 2015, al Contrato de Trabajo celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN** y la Srta. **VALESKA LISSETT CALFUIN CABRERA, C.I. N° [REDACTED] AUXILIAR DE PARVULOS**, 44 Hrs. Cronol. semanales, de la Escuela F-707 "Rayén Lafquén", desde el 01 de Abril de 2014 al 28 de Febrero de 2015.

2.- El mencionado Finiquito de Trabajo, se considera

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JLEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. Partes, Archivo e Informaciones.